



MINISTERIO DE JUSTICIA
Tribunal Calificador Único
Cuerpo de Auxilio Judicial
-Acceso Libre- Estabilización-Concurso-
(Orden JUS/1288/22)

ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL. -

En Madrid, a 20 de diciembre de 2024, **advertido error en el listado de personas que superan el proceso selectivo por el ámbito territorial de Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes** publicado el día 18 de diciembre de 2024 en el portal web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; el TCU procede de oficio a rectificar el error material en el sentido siguiente:

- Procede **incluir en la lista de personas que superan el proceso selectivo por el Ámbito del Ministerio a: 25688**** Ríos Navarro María del Carmen**; en cuanto presentó escrito haciendo constar que no renunciaba al proceso selectivo al Cuerpo de Auxilio Judicial de la Orden JUS/1288/2022.

- Procede **excluir en la lista de personas que superan el proceso selectivo por el Ámbito del Ministerio a: 12245**** García Arconada, José Antonio por constar que en la actualidad se encuentra jubilado según manifestación expresa del interesado.**

Se publica nuevamente la lista de personas que constan que han renunciado a la fecha de la publicación. Y se eleva al Ministerio la lista de las personas que superan el proceso selectivo por el ámbito territorial del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, una vez realizada la rectificación.

EL SECRETARIO